



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, JULIO 20 DE 2011

TOMO XXIV SESIÓN No. 129

SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,

CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2011.

Presidente Diputado Juan Hugo De La Rosa García.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.

APERTURA DE LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

1.- Para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios con motivo del inicio del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura, hacen uso de la palabra los diputados: Horacio Enrique Jiménez López del Partido Convergencia; Miguel Sámano Peralta del Partido Verde Ecologista de México; Óscar Hernández Meza del Partido del Trabajo; Antonio Hernández Lugo del Partido Nueva

Alianza; Arturo Piña García del Partido de la Revolución Democrática; Gustavo Parra Noriega del Partido Acción Nacional; y José Sergio Manzur Quiroga del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Uso de la palabra por el diputado Francisco Javier Veladiz Meza, para dar lectura al informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de la H. “LVII” Legislatura, durante el Quinto Período de Receso.

Presidenta Diputada Karina Labastida Sotelo.

La Presidencia señala que se da por enterada la “LVII” Legislatura del informe rendido por la Diputación Permanente.

Presidente Diputado Juan Hugo de la Rosa García.

3.- Lectura y en su caso discusión del dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de informes de Presidentes Municipales.

El dictamen y proyecto de decreto son aprobados por unanimidad de votos en lo general y en lo particular.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando ésta última, que la asistencia ha sido registrada.

4.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Para realizar la Sesión Deliberante de la “LVII” Legislatura, la Presidencia pide a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia).

¿Falta algún diputado de registrar su asistencia?

La Secretaría comunica a la Presidencia que existe quórum, en consecuencia procede la apertura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce horas con catorce minutos del día miércoles veinte de julio del año dos mil once.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorable Asamblea, la propuesta de orden del día es el siguiente:

1. Actas de la Junta de Elección y de las sesiones anteriores.
2. Uso de la palabra por un representante de cada Grupo Parlamentario en el marco del inicio del Sexto Período Ordinario de Sesiones.
3. Informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente de la H. “LVII” Legislatura.
4. Lectura y en su caso, discusión del dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en materia de Informes de Presidentes Municipales, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México.
5. Clausura de la sesión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Gracias señor Secretario.

La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica, poniéndose de pie.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Habiendo sido entregada la Gaceta Parlamentaria a las señoras y a los señores diputados, y publicándose en ella el acta de la Junta de Elección y las actas de las sesiones anteriores, esta Presidencia les consulta si tienen alguna observación o comentario sobre las actas.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

Acta de la Junta Previa de la “LVII” Legislatura del Estado de México, celebrada el día veinte de julio de dos mil once.

Presidente Diputado Francisco Javier Veladiz Meza

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con diez minutos del día veinte de julio de dos mil once, la Presidencia abre la Junta, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Presidencia, informa que la presente Junta se lleva a cabo de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y el propósito de la Junta lo constituye la Elección de la Directiva que habrá de fungir durante el Sexto Período Ordinario de Sesiones.

La Presidencia solicita a la Secretaría de a conocer el procedimiento conforme al cual se llevará a cabo la elección de la Directiva.

La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los diputados, las cédulas de votación para elegir a los integrantes la Directiva de la Legislatura.

Presidente Diputado Manuel Ángel Becerril López
Concluida la votación y realizado el cómputo

respectivo, la Presidencia declara como Presidente, al diputado Juan Hugo de la Rosa García; como Vicepresidentes, a los diputados David Sánchez Isidoro y Karina Labastida Sotelo; y como Secretarios, a los diputados Víctor Manuel González García, José Francisco Barragán Pacheco y Miguel Ángel Xolalpa Molina, y solicita a la Secretaría comunicar dicha elección al Gobernador del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que han faltado con justificación los diputados María José Alcalá Izguerra, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Héctor Karim Carvallo Delfín, Constanzo de la Vega Membrillo, Eynar de los Cobos Carmona, Gregorio Escamilla Gódinez, Fernando Fernández García, Lucila Garfias Gutiérrez, Alejandra Gurza Lorandi, Óscar Hernández Meza, Horacio Enrique Jiménez López, Ricardo Moreno Bastida, Ernesto Nemer Álvarez, Jacob Vázquez Castillo y Darío Zacarías Capuchino.

Agotado el asunto motivo de la sesión, la Presidencia la levanta siendo, las once horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar inicio a la Sesión Solemne de Apertura del Sexto Período Ordinario de Sesiones.

Diputada Secretaria

Jael Mónica Fragoso Maldonado

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Sexto Período Ordinario de sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, celebrada el día veinte de julio de dos mil once.

Presidente Diputado Juan Hugo de la Rosa García
En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día veinte de julio de dos mil once, la Presidencia abre la sesión, una vez que la

Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da a conocer el protocolo al que se sujetará la sesión, el cual se da en estricto apego a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y se desarrolla en el tenor siguiente:

1. Se entona el Himno Nacional Mexicano.
2. La Presidencia formula la declaratoria Solemne de Apertura del Sexto Período Ordinario de Sesiones, siendo las doce horas con dos minutos. La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que la asistencia ha sido registrada.
3. Se entona el Himno al Estado de México.
4. Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas con cinco minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial para dar curso a la Sesión Deliberante.

Diputados Secretarios

Víctor Manuel González García José Francisco Barragán Pacheco

Miguel Ángel Xolalpa Molina

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de las actas, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Las actas han sido aprobadas por unanimidad de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Continuando con el desarrollo de la sesión y en atención con el punto número 2, hará uso de la palabra un diputado representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que conforman la “LVII” Legislatura del Estado de México, con motivo de la Apertura del Sexto Período Ordinario de Sesiones.

Pido a la Secretaría dé a conocer el turno de oradores, previamente integrado con base en lo acordado por la Junta de Coordinación Política y

las prácticas y usos de esta Legislatura.

Solicitamos su comprensión, en un momento continuaremos.

Se hará una corrección en el listado de asistencia de la Junta de Elección, para los efectos correspondientes.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Esta Secretaría comunica a la “LVII” Legislatura, que el turno de oradores previamente integrado es el siguiente:

Diputado Antonio García Mendoza, del Partido Social Demócrata; diputado Horacio Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia; diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Oscar Sánchez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Antonio Hernández Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Arturo Piña García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y diputado José Francisco Manzur Quiroga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Con apego al turno de oradores, se otorga el uso de la palabra al diputado Antonio García Mendoza, del Partido Social Demócrata.

Sí, en virtud de que declina su participación el diputado Antonio García Mendoza, tiene el uso de la palabra el diputado Horacio Jiménez López, del Grupo Parlamentario Convergencia.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras y de mis compañeros diputados; público que nos acompaña y a los medios de comunicación, nuestro reconocimiento una vez más por su labor para que la sociedad pueda escrutar nuestro trabajo, nuestro esfuerzo y nuestro compromiso.

Compañeras diputadas y diputados de la “LVII” Legislatura del Estado de México, el Grupo Parlamentario de Convergencia, nos sentimos comprometidos con el bienestar de los

mexiquenses, presentamos ante esta Soberanía nuestra agenda legislativa, también, para sanción de la sociedad.

Sartori menciona que: “...las elecciones deben de ser libres...”, sin duda, “...pero también libremente formadas...”, si las opiniones se oponen las elecciones no pueden ser libres.

Por tanto, unas de nuestras principales propuestas es armonizar el calendario electoral de nuestra Entidad, para lograr una importante eficiencia en el desarrollo del proceso.

En estos momentos el diseño que vivimos es un diseño que no permite el que los tiempos estén armonizados y sobre todo, que se contraponen con la actividad del Instituto Federal Electoral en unas elecciones concurrentes, lo que nos hace necesario tener que armonizar esta actividad para tener un óptimo resultado, el que la sociedad mexicana refiere.

También queremos presentar a la consideración de ustedes, reformas al Capítulo de Delitos Electorales, ya no pueden quedar impunes estas actividades, que en mucho roban la confianza de la sociedad y lastiman el principio de certeza, que es un principio constitucional para el desarrollo de los procesos electorales.

Siendo los ayuntamientos la primera instancia de gobierno y la más cercana a nuestra sociedad, exhortamos a los Municipios del Estado de México que tienen a su cargo el servicio público de tránsito, para que en el ámbito de su competencia revisen los reglamentos, para que también podamos tener una congruencia con los documentos generados en la Entidad, con los propios principios municipales, pudiendo tenerlos vinculados con los bandos municipales, existen incongruencias que no permiten el que exista el principio también de certeza para la sociedad en materia de tránsito municipal.

También, hacemos el exhorto a los Ayuntamientos del Estado de México a que a través de programas de estímulos fiscales, a través de programas de amnistía fiscal se puedan regularizar los ciudadanos que en la misma materia de tránsito tengan adeudos con multas de la materia, para poder generar más, mayores ingresos en la Entidad y en los ayuntamientos; pero sobre todo, para que

los ciudadanos tengan certeza jurídica.

Afinde fortalecer el desarrollo regional, que fue uno de nuestros compromisos fundamentales en la plataforma electoral que postulamos en la elección próxima pasada, queremos convocar y exhortar a los ayuntamientos y al Gobierno del Estado, a que se puedan implementar en los municipios de orden rural, mercados de ganado, cuyas instalaciones cuenten con las condiciones técnicas de salubridad necesarias para la compra y venta de ganado, de forma segura y de forma salubre.

Esta propuesta y estas propuestas van encaminadas una vez más a que logremos lo ya dicho aquí por el Presidente de la Mesa Directiva, poder hacer a un lado nuestras diferencias y lograr, en suma, importantes convergencias.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Corresponde ahora el uso de la palabra al diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Con su venia señor Presidente.

Distinguidos invitados especiales, señores representantes de los medios de comunicación; compañeras, compañeros diputados.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista acudimos a esta cita marcada por la ley, para retomar los trabajos de creación y modernización del marco jurídico de la Entidad.

A lo largo de casi dos años de actividades, quienes integramos esta Representación Popular hemos privilegiado el diálogo y la búsqueda de acuerdos, que han dignificado nuestra labor como legisladores, más allá de nuestras diferencias políticas, los partidos con representación dentro de este Honorable Congreso, hemos avanzado en el debate constructivo, impulsando consensos y buscando las coincidencias en lo fundamental. Eso es lo que la sociedad espera de nosotros, eso es lo mínimo que podemos ofrecer para responder a la confianza de los mexiquenses.

En el marco de una nueva legislación aprobada por esta Legislatura, en las últimas

semanas nuestra Entidad vivió un intenso proceso electoral para renovar la Gobernatura del Estado, fue una elección apegada a la ley, en la que prevalecieron el respeto, la civilidad y la conducción pacífica de partidos y candidatos, pero sobre todo, fue un proceso en el que los mexiquenses pudieron valorar propuestas, contrastar proyectos y conocer distintas visiones sobre cómo enfrentar los retos políticos, económicos y sociales de nuestra Entidad.

Expresamos nuestra felicitación a los cerca de 5 millones de electores que participaron en la jornada cívica del pasado 3 de julio y a los miles y miles de jóvenes que ejercieron por primera vez su derecho al sufragio, su derecho a ser parte activa en la vida política del Estado. Nuestro agradecimiento a los ciudadanos mexiquenses, cuya participación como funcionarios de casilla fue fundamental para garantizar la transparencia y legalidad de este proceso.

Nuestro mayor reconocimiento a los señores candidatos que contendieron en esta elección, por su compromiso con el Estado de México y por su férrea voluntad de trabajar a favor del progreso de los mexiquenses.

Una vez superada la etapa electoral inicia un nuevo ciclo para los acuerdos, un nuevo ciclo de trabajo y concordia.

Hoy toca a esta Soberanía reanudar su tarea legislativa, para seguir respondiendo a lo que el Estado de México merece, requiere y demanda; refrendemos, pues, el compromiso de trabajar en una agenda legislativa orientada a fortalecer la convivencia social, a promover el desarrollo y el bienestar de los mexiquenses.

En este Sexto Período Ordinario de Sesiones, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, impulsaremos propuestas para fortalecer el trabajo legislativo, preservar el medio ambiente, promover el desarrollo social, transparentar la ejecución de políticas públicas y dar un mayor dinamismo a la economía estatal.

Señoras y señores diputados, lo logrado por esta Legislatura representa un gran avance para el desarrollo de nuestra Entidad; sin embargo, todos, todos aquí coincidimos en que no es

suficiente, que aún nos queda mucho trabajo para seguir modernizando el marco jurídico estatal y fortalecer a nuestras instituciones democráticas.

Por ello, sigamos trabajando con el ánimo constructivo que nos caracteriza, continuemos impulsando los acuerdos y dignificando el honroso encargo de representar a los mexicanos.

Compañeros hagámoslo por el bien de esta Legislatura, hagámoslo por el bien del Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Gracias diputado Sámano.

En seguida puede hacer uso de la palabra el diputado Oscar Hernández Meza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. Con su venia señor Presidente.

Saludo con respeto y aprecio a mis compañeras y compañeros diputados, a todos los ciudadanos aquí presentes y a los medios de comunicación.

Me permito a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expresar ante esta Soberanía nuestras opiniones y señalamientos, pero sobre todo la disposición y la voluntad para construir acuerdos a través del diálogo y la tolerancia, en un ambiente de respeto compartido con todas las Fracciones Parlamentarias, en aras de un mejor consenso por el bien de nuestra ciudadanía a la que representamos.

Una vez más manifestamos nuestra adhesión a los trabajos legislativos de este período ordinario, bajo los principios de legalidad y justicia, en donde apoyaremos todas las propuestas que vayan a robustecer y renovar nuestras leyes, que favorezcan la paz, la armonía y el orden, aunado a una mejor convivencia social, con la finalidad de lograr el bienestar social, porque sabemos que la sociedad mexicana demanda cada vez más y mejores trabajos legislativos, pero también manifestamos que no apoyaremos aquellas iniciativas que solamente pretendan beneficiar a un grupo determinado de ciudadanos o aquellas que vayan en detrimento de la sociedad mexicana.

En este Período Ordinario de Sesiones,

es importante puntualizar la invitación para que rompamos con los estigmas y paradigmas de algunos temas que hasta ahora no hemos podido abordar y que algunos de ellos la sociedad ya reclama, que deben ser reformados.

Seguros estamos que para el desarrollo de cualquier estado es indispensable contar con instituciones realmente eficaces que sepan captar los problemas de los ciudadanos, a través de diferentes organizaciones y para nosotros como legisladores, lo que realmente eficaz y preponderante es, resolver los problemas con las reformas más adecuadas, principalmente en los ámbitos de empleo, salud, seguridad, educación y transparencia para una mejor rendición de cuentas.

Retomando la definición de José María Martinelli, en la cual menciona que: "...un gobierno puede ser calificado como efectivo si el objeto que le da vida es alcanzado o si sus rendimientos permanecen y crecen ante los imperativos públicos que tienen encomendados, el grado de alcance de tal objeto es variable y por consiguiente, variable también será el grado de gobernabilidad..."; por ello, si se trata de escoger entre hacer o no hacer, proponemos que como legisladores, hagamos, porque el conjunto de decisiones adecuadas se verá plasmada en la solución de cada uno de los problemas que la sociedad mexicana reclama.

En la diversidad de las propuestas legislativas, el respeto a lo diferente nos fortalece y nos hace mejores, nos conjunta a hacer una sola voz, a legislar a favor de nuestra sociedad que representa el mayor imperativo de cada una de nuestras tareas, por lo que, estamos conscientes de que la solución de los problemas puede tener diversas caras, diversas formas de solución y no sólo una, por lo tanto, debemos considerar la mayor parte de las opiniones y al ir las analizando objetivamente, descartar e ir seleccionando las más viables de la forma más razonable posible, dejando por encima los intereses colectivos.

Tenemos que aceptar que aún carecemos de un verdadero estado de derecho, porque de nada nos sirve que tengamos estupendos aplicadores de política, si no tenemos la suficiente visión para saber cuáles son los problemas que hay que resolver en forma justa y eficaz.

Por lo que resulta imprescindible contribuir a un entorno de un ambiente social y político que genere los más amplios márgenes de credibilidad y confianza.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Continuando con el orden, hace uso de la palabra el diputado Antonio Hernández Lugo, del Grupo Parlamentario, del Partido Nueva Alianza.

DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Con su permiso señor Presidente.

Distinguidos invitados especiales; representantes de los medios de comunicación; compañeras, compañeros diputados.

El inicio del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de esta Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, nos impone retos como legisladores de la Entidad más poblada del país, por las áreas geográficas que la componen y por su cercanía con la capital de la República; elementos que hacen compleja su atención y que implica ofrecer políticas públicas eficaces que se acompañen de un marco jurídico acorde a las necesidades de este gran mosaico.

Esta es ocasión propicia para proponer, consensuar y tomar las decisiones legislativas que mas beneficien a los mexiquenses; es una renovada oportunidad para una nueva alianza por el Estado de México. Esta reflexión servirá para continuar con la encomienda que la ciudadanía otorgó a sus representantes populares; pretende hacer una retrospectiva que nos permita realizar un balance de los objetivos cumplidos y lo que falta por realizar en bien de los diversos sectores sociales que componen nuestra Entidad.

A seis años del surgimiento de Nueva Alianza, este partido se consolida como una organización política que representa la esperanza de quienes desean contar con un partido nuevo, diferente, con ideas modernas que brinden propuestas a los problemas de la ciudadanía.

En el Estado de México somos una organización cada día más vigorosa y una fuerza política real que se manifiesta con más claridad y mayor contundencia; como partido joven que ha madurado sobre la base de las ideas para incidir

en la sociedad a través de propuestas innovadoras y reales, buscamos ser congruentes con nuestros postulados políticos, asumiendo la responsabilidad que representa el ejercicio del poder público, para servir a la gente con seriedad y transparencia.

Para nosotros la labor en puerta mantendrá como punto de partida el dialogo, el respeto, el análisis comprometido y sobre todo, la búsqueda de acuerdos que permitan resultados efectivos a la sociedad en su conjunto, por lo que en este periodo legislativo que inicia, refrendamos la relación de confianza y de trabajo para lograr una atención oportuna a la agenda social.

Tras el proceso democrático que recién se llevó a cabo en la Entidad, todos los Grupos Parlamentarios sabemos de la necesidad de conciliar las posiciones ideológicas que nos permitan el tránsito hacia los acuerdos legislativos que exigen los tiempos, estamos decididos a continuar impulsando la aprobación de iniciativas que beneficien a los mexiquenses y fortalezcan las instituciones del Estado de México.

Los diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza emergimos en gran medida del sector educativo, pero dada la importancia de este ámbito en todas las esferas de la vida, representamos dignamente a obreros y campesinos, indígenas, amas de casa, jóvenes, artesanos, personas con discapacidad, madres solteras, empresarios y demás sectores de la población, como quedo acreditado el pasado 3 de julio.

Con la fuerza política que respalda a este Grupo Parlamentario, promoveremos nuestra agenda legislativa para el período que ahora inicia, que abarca temas que repercuten en el beneficio y calidad de vida de la sociedad mexiquense.

Ante los retos que enfrentamos como Entidad y conscientes de que el bien supremo es la integridad y la seguridad de las personas, consideramos que es indispensable profundizar en el tema de la protección civil, mediante el instrumento jurídico que permita atender de manera efectiva los siniestros que pudieran presentarse, pero sobre todo, contar con mecanismos de prevención y profesionalización para dar certeza a la ciudadanía de que el Estado velará por su integridad y la de sus bienes con bases sólidas en

la materia.

Refrendando el compromiso de nuestro Grupo Parlamentario, de proteger la integridad de los mexiquenses, creemos necesario establecer que para la instalación de nuevas estaciones de servicio, gasolineras, se consideren distancias mínimas con respecto a escuelas, hospitales u otros centros de concentración masiva que pudieran poner en riesgo la integridad de las personas, que por su condición de menores o de enfermos, pudieran verse afectados ante la presencia de un siniestro derivado de la operación de estos establecimientos.

Asimismo y derivado del crecimiento poblacional que demanda vivienda y los principales servicios básicos, se requiere que desde el ámbito legislativo atendamos el tema con una visión de largo plazo, que identifique la problemática sobre la base de un desarrollo urbano sustentable; por ello, propondremos que los nuevos desarrollos inmobiliarios incorporen a su infraestructura sistemas de recolección, reciclaje y reutilización de agua, pues es fundamental que los mexiquenses cuenten con viviendas dignas para mejorar su calidad de vida.

Compañeras y compañeros, como ustedes saben, la educación es tema rector de nuestro Grupo Parlamentario, por lo que creemos que la búsqueda permanente de mecanismos e instrumentos que permitan consolidar una mejor educación para todos, debe trazarse de una manera frontal desde todos los espacios posibles.

Por lo que presentaremos una propuesta para que se incrementen los contenidos educativos en la radio y televisión local, con la finalidad de dar mayor difusión a la cultura y a la educación. No nos cansaremos de reiterar que la educación es principal fuerza motriz del desarrollo.

Con la finalidad de modernizar y agilizar los trabajos legislativos, propondremos la creación del Reglamento Interior de Comisiones y Comités de este Órgano Legislativo, lo cual permitirá atender de mejor forma los asuntos que formen parte de la agenda parlamentaria, poniendo a la vanguardia la labor que desempeñan estos grupos de trabajo.

En Nueva Alianza tenemos claro que nuestra propuesta debe enfocarse a la atención de

todos los grupos sociales por igual, ese es nuestro compromiso y por ello nuestras propuestas serán reflejo de su sentir, pues nos han favorecido con su confianza.

En estos y muchos más temas, confiamos en poder construir con todos ustedes, legisladores, de todos los partidos políticos, otros puentes de entendimiento y de consenso, lo anterior se podrá lograr si mantenemos el diálogo abierto y respetuoso que ha caracterizado a esta Honorable "LVII" Legislatura, siempre anteponiendo el interés ciudadano por encima del propio, como la mejor manera de responder a la alta responsabilidad que el momento actual nos impone.

Honremos este espacio de deliberación con ideas progresistas que se vean reflejadas en la vida diaria de la sociedad mexiquenses, todas las propuestas son bienvenidas en este inmueble, pues somos eco de esa gran pluralidad que habita en el Estado de México, estamos obligados a traducir la palabra en hechos para mejorar la vida de todas y todos los mexiquenses.

Un congreso propositivo, eso espera la sociedad de nosotros, cumplamos esa exigencia, sin olvidar que trabajar con sentido de responsabilidad no es la mejor manera de alcanzar el éxito, es lo único que debemos hacer.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. En uso de la palabra el diputado Arturo Piña García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Con su permiso señor Presidente.

Señoras y señores diputados.

Acudimos a este Sexto Período Ordinario de Sesiones con una profunda convicción, seguir construyendo las bases de un estado democrático, con una profunda vocación de servicio y ante una urgente necesidad de atención en temas torales de la administración pública, temas como la seguridad, empleo, atención a grupos vulnerables y transparencia; son reclamos que no han cesado y por tanto no podemos atender; debemos consolidar un estado equitativo en donde todos seamos incluidos, en donde todas las voces sean escuchadas y en donde los principios democráticos

sean la base de los nuevos retos que enfrentan nuestra Entidad.

Es oportuno que reconozcamos que aún persisten insuficiencias en la atención de temas que requieren atención inmediata, que no podemos fingir que estamos superándolas, tenemos el espacio, el tiempo y la voluntad para mejorarlas, en eso debe radicar nuestra convicción y en esto debemos centrar todos nuestros esfuerzos.

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática nos alienta de manera permanente la posibilidad de mejorar las condiciones de vida y de justicia de los mexiquenses, tenemos la convicción que podemos consolidar un Estado más justo, equitativo y democrático, estos son uno de tantos objetivos que tenemos trazados en nuestro quehacer legislativo.

No podemos ocultar que nos preocupan las condiciones de pobreza e inseguridad en las que se ha visto inmersa nuestra Entidad, debemos atender de manera propositiva este cáncer que poco a poco merma los ideales de lucha y superación de nuestro pueblo; debemos entender que el progreso y la mejora en las condiciones de vida de cada uno de los habitantes de nuestro Estado, no se va a lograr mientras persista desigualdad y exclusión, mientras exista miedo y coraje por las condiciones de inseguridad en las que día a día viven nuestras familias.

La agenda de este Poder Legislativo debe partir de ese reconocimiento, de las carencias de nuestro sistema de gobierno; por ende, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática lejos de condenar y atacar las decisiones de quien detenta el Poder Ejecutivo, propone y apoya decisiones acordes con las necesidades de los mexiquenses, a la vez que condena la falta de sensibilidad ante los reclamos de un pueblo generoso que sólo busca la oportunidad para el desarrollo social y de sus comunidades, lo que se pone de manifiesto cada vez que hacemos uso de esta tribuna, situación que ha sido reiterada en cada período de sesiones.

Debemos de entender que no hay proyecto que valga la pena iniciar, si no tiene como principios erradicar de una vez por todas las inequidades de nuestra sociedad. Debemos de erradicar aquellas

políticas públicas que sólo buscan ser clientelares, afectando los equilibrios financieros.

Es necesario actuar con responsabilidad, debemos entonces buscar equilibrios financieros, humanos y técnicos que impulsen verdaderamente el desarrollo social de los que habitamos este gran Estado; definir reglas claras para que programas, obras y acciones no sean utilizados como parte de estrategias electorales; requerimos criterios de largo plazo, no basta con hacer compromisos temporales que no resuelven sólo maquillan nuestra realidad; la educación de nuestros jóvenes debe ser vista no solamente como un tema de campaña, sino como la única solución que tenemos a nuestro alcance para avanzar hacia una sociedad formada y participativa de las decisiones de gobierno.

Es necesario que este Poder Legislativo reivindique su valor de constructor e impulsor de normas que permitan la sana convivencia de los mexiquenses. Los poderes de este Estado deben ser vistos como el medio que tiene la sociedad para canalizar sus demandas de desarrollo, protección y formación para el futuro de quienes reclaman, en este momento, educación, empleo, sistemas de salud y justicia eficientes en cantidad y calidad, sin distinción de posiciones económicas, sociales, culturales y mucho menos políticas.

El respeto, el diálogo, la conciliación y la voluntad para alcanzar acuerdos que resulten útiles para los mexiquenses, deben ser un valor inamovible de recuperación y dignificación de la clase política, en esto va el futuro de nuestro Estado.

Debemos seguir por la vía del trabajo parlamentario para llegar a acuerdos de grandes dimensiones, que permitan convertir a nuestra Entidad en garante de la lucha en contra de la desigualdad, la pobreza, la ignorancia, la marginación y la exclusión.

Los tiempos electorales no deben ser ni han sido obstáculo para que este Poder Legislativo entregue buenos resultados a la sociedad; sin embargo, a pesar de que ésta aprobó la creación de las instituciones encargadas de conducir y vigilar los procesos electorales en nuestra Entidad, legislamos a favor de transparentar la operación de los recursos públicos de los partidos políticos y los procesos electorales.

Votamos a favor de los ciudadanos encargados de esas instituciones, debemos aceptar que aún falta mucho por hacer, ejemplo de ello fue el pasado proceso electoral, donde más allá del reclamo o denuncias de los partidos políticos, no se consideró que las denuncias son también de ciudadanos mexiquenses; tales como las tan cuestionadas actividades de funcionarios públicos como Bernardo García Cisneros o maestros que usaron con fines electorales a estudiantes de la Secundaria 582 “General Francisco Villa”, en Chimalhuacán, donde los órganos electorales como el Instituto Electoral del Estado de México y el Tribunal Electoral, dejaron bastante que desear en su actuación, que sólo dejó satisfechos a algunos partidos políticos y no aquellos ciudadanos que experimentaron que no bastó con que los hayan oído, visto o grabado y que esperaban ver sanciones ejemplares.

Nuestro Grupo Parlamentario está convencido que en las expectativas de vida de todos los mexiquenses existe un horizonte en donde las condiciones de vida sean más justas, libres y democráticas, en el que existan mejores condiciones para nuestros niños, adultos mayores, estudiantes, profesionistas, campesinos, mujeres y hombres de todos los estratos sociales.

Queremos entonces un estado distinto en el cual todos formemos parte del desarrollo, no queremos seguir en el lugar 28 de competitividad y está por arriba de entidades, solamente como Tabasco, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Esta Legislatura debe aprovechar su autonomía y respeto a la división de poderes, la división de poderes es letra suprema en los gobiernos democráticos, no podemos entonces dar marcha atrás en ello; debemos evitar a toda costa caer en sistemas totalitarios y absolutistas, en la que los pensamientos de quien depende el Poder Ejecutivo sea norma y obligación suprema sobre los otros poderes.

El equilibrio y la equidad no están sujetos a negociación, son obligaciones constitucionales de nuestro sistema democrático. Por ello, nuestra responsabilidad es clara, no podemos dejar que antes de la administración pública sigan distrayendo recursos en acciones que no les

corresponden, hacer uso de los recursos públicos para pagar un gran aparato burocrático o entregar apoyos sólo por pertenecer a un partido político, aunque en realidad no lo requieran.

Por todo lo anterior, en este Período Ordinario de Sesiones nuestra agenda legislativa comprende 5 temas a saber: educación, salud, deuda pública, rendición de cuentas y transparencia, comprendidos en 4 iniciativas, 16 puntos de acuerdo y 1 pronunciamiento.

Las necesidades son muchas, los reclamos son justos, es la oportunidad de demostrar que podemos tener gobiernos sensibles y que puede transitarse por la vía del cambio sin sobresaltos, que podemos impulsar a nuestra Entidad con una política social definida, que los mexiquenses pueden tener un porvenir prometedor y que podemos dignificar las condiciones de vida de quienes en este momento nada tienen.

Vamos, pues, a impulsar un verdadero desarrollo humano en que la justicia no solamente sea un discurso, en que la justicia sea una realidad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional acudimos a esta Apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones del segundo año de la “LVII” Legislatura del Poder Legislativo del Estado de México, con el ánimo de seguir construyendo desde nuestra trinchera un estado seguro, con oportunidades educativas y laborales, con un efectivo desarrollo económico, así como con instituciones sólidas y transparentes.

Llegamos al inicio de este período después de que tuvo lugar el proceso electoral para elegir al Gobernador Constitucional del Estado de México, en el que sin lugar a dudas el gran vencedor de la contienda fue el abstencionismo.

Cabe señalar y sin ánimo de ser exhaustivo, que se trató de un proceso en el que prevaleció,

entre otras cosas, un alto grado de inequidad entre los contendientes; un gasto evidentemente excesivo de campaña del candidato de la “Coalición Unidos por Ti”; un claro manejo de programas sociales con fines electorales; la realización comprobada y sancionada de actos anticipados de campaña; el mencionado y elevado nivel de abstencionismo electoral de un 56.57%; una autoridad electoral omisa que parece que aplicó en su función de ser garante y promotor del voto, de vigilar que el proceso electoral se llevara a cabo en condiciones de equidad; proceso en el que sigue el abuso en los medios de comunicación, sobre todo públicos, por parte del Gobierno del Estado; un proceso electoral en el que se utilizaron las instituciones públicas y recursos públicos para favorecer a un candidato, sólo recordemos el caso García Cisneros.

Los resultados del pasado 3 de julio conllevan un mensaje claro que no puede ser ignorado por ningún actor político de nuestro Estado, el 56.57% de los ciudadanos no se siente representado en estos momentos por ningún partido político, están desilusionados de la gobernabilidad, de la democracia, de la participación electoral y han perdido la confianza en sus autoridades; es lamentable el alto grado de abstencionismo que se acaba de dar en esta elección, ese hecho refleja el desencanto y falta de interés del electorado, y más aún, ese hecho para Acción Nacional es una forma de protesta cívica de los ciudadanos, porque cómo van a votar los ciudadanos, cómo van a creer los ciudadanos en nosotros los políticos, en los partidos, cuando en esta campaña hay un derroche descomunal de recursos y hay impunidad ante la comisión de actos electorales y legales, y por supuesto, la falta de identificación con los partidos y sus candidatos.

Los ciudadanos demostraron que no creen en una competencia y cuando esta competencia arroja falta de interés y de competencia genuina y real, adicionado a ese grosero gasto electoral, es lo que va provocando esta abstención.

Hoy tenemos que ser honestos y reconocer que en este proceso electoral no hubo esa competencia, porque la autoridad también abdico de su función de ser garante y de vigilante para que el proceso fuera equitativo.

Esto debe terminar, nos debemos a la sociedad y regresemos a ella generando confianza y una política confiable, la cual es una actividad indispensable, es una actividad superior, concebida no como oportunidad de dominio sobre los demás, sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad.

En Acción Nacional reconocemos que los resultados de la pasada elección no nos favorecieron y estamos realizando un escrupuloso análisis auto crítico de las causas por las cuales la ciudadanía no valoró el proyecto que presentamos, estamos abiertos a esa crítica constructiva que sin lugar a dudas nos dará nutridas enseñanzas y a las propuestas, por supuesto, de aquellos que al igual que Acción Nacional quieren un Estado de México seguro, transparente, con instituciones públicas ciudadanas, confiables y eficientes, con oportunidades laborales y un desarrollo económico sólido, así como con instituciones y autoridades eficientes que le den confianza al ciudadano; sin embargo, es difícil generar esta confianza entre la sociedad cuando la realidad del Estado de México sigue siendo desoladora.

Nuestra Entidad sigue ocupando y lo hemos consolidado en últimos días, el primer lugar del país en inseguridad por robo de autos y con violencia; se ha registrado un alarmante incremento en el número de ejecuciones en el Estado, este ocupa todavía el primer lugar en feminicidios y hay un gran porcentaje de la población con carencias importantes de salud o de cobertura educativa.

No resulta fácil generar esta confianza entre los mexiquenses cuando el gobierno está violentando su obligación y el compromiso político y legal de realizar los exámenes de control de confianza a los seis altos mandos de este Estado y al resto de los elementos de las instituciones de seguridad y Procuración de Justicia.

La calidad de vida de los mexiquenses vista de ser óptima y consecuentemente los resultados de la administración pública que termina no pueden ser bien calificados.

Ciertamente las elecciones quedaron atrás y hay que ver hacia el futuro, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

venimos con un grado de conciencia social importante, a encontrar respuestas a los retos siguientes:

A esas víctimas del delito que quieren tener confianza para acercarse a la autoridad, llamase Ministerios Públicos o policías y denunciar los hechos; a las y los mexiquenses que quieren vivir en un Estado seguro sin miedo a ser víctimas de la delincuencia; a las mujeres que quieren contar con un transporte que las traslade a sus centros de trabajo y a sus hogares en forma segura y con dignidad; a las niñas y niños que tienen derecho a la educación en escuelas dignas; a los jóvenes que quieren contar con recursos suficientes para terminar sus estudios y al concluirlos contar con oportunidades laborales; a los hombres y mujeres que quieren abrir un negocio para mejorar su economía familiar; al adulto mayor que requiere de atención médica y oportunidades laborales; al enfermo que necesita atención hospitalaria de calidad y medicamentos para recuperar su salud.

Los diputados de Acción Nacional estamos convencidos y comprometidos en reconstruir esa confianza que hemos perdido las y los mexiquenses en las autoridades, nos parece prioritario normar eficiente varios ámbitos de la vida estatal, por ello coincidimos en las declaraciones que ven en la necesidad de trabajar en temas como el de la seguridad pública, donde el proyecto de Acción Nacional por cierto está presentado desde hace dos Legislaturas y que por alguna razón ha sido congelado; no coincidimos en aquellas que ven que se quiere legislar al vapor ¿Qué acaso seis años no han bastado para hacer la tarea? ¿Se irá en blanco el señor Gobernador en el problema más importante del Estado?

En esta materia los legisladores de Acción Nacional seguiremos impulsando la creación de una nueva Ley Estatal de Seguridad Pública, que prevea el establecimiento de un sistema estatal de seguridad; la creación de la Secretaría de Seguridad y la construir de una policía basada en el análisis táctico de la información, en la investigación metodológica y científica del delito; así como la construir de mapas en las diferentes regiones del Estado, a través de la implementación de un sistema de información criminal estatal; la creación del

Observatorio Ciudadano para Prevenir el Delito, es necesario incorporar a la sociedad como aliada en el combate al crimen organizado.

¡Qué bueno! que se hagan las pruebas antidoping en la Agencia de Seguridad Estatal y que arrojen resultados, pero serían más creíbles si la ciudadanía los supervisará y diera cuenta de ello.

Promoveremos también y vigilaremos la realización de los exámenes precisamente de control de confianza para el ingreso a las instituciones de seguridad pública, así como las evaluaciones periódicas para su permanencia; necesitamos que ese sistema estatal impulse la creación de unidades especializadas en combate al secuestro y a otros delitos.

Tenemos que buscar promover el desarrollo de estrategias para disminuir la incidencia de aquellos que más afectan a la ciudadanía, como son: el robo, la extorsión, el homicidio o el secuestro; asimismo, estaremos promoviendo iniciativas cuyo objetivo sea el debilitamiento y desarticulación de las estructuras del crimen organizado, buscando armonizar la legislación estatal con la federal, para hacer un frente común a esta delincuencia, en este sentido, presentaremos reformas a la legislación penal y a la que sea necesaria, y que de acuerdo a nuestra competencia nos permita combatir a la delincuencia, regular el abandono de bienes a favor del Estado, a la extinción de dominio, así como reformas que permitan prevenir e identificar operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Otro tema en el que nos avocaremos en esta parte final de la Legislatura, será el concerniente al desarrollo económico, en este tema vale la pena señalar lo siguiente, el Estado de México sigue ocupando el lugar 28 del Índice General de Competitividad Estatal y el desempleo en el Estado de México es temáticamente mayor que a nivel nacional, cada año desde el 2005, la tasa de desocupación de la Entidad ha sido mayor a la registrada a nivel nacional, en el caso de los jóvenes, por ejemplo, la tasa de desempleo de la población de 20 a 24 años, es superior al 12% a nivel nacional, que dicha tasa es del 10.4%.

En el Estudio Haciendo Negocios del Banco Mundial, que mide la facilidad para

hacerlos, el Estado de México se encuentra ubicado en el lugar también 28 de 32. En todas las categorías que conforman el estudio, el Estado de México se encuentra mal ubicado en la apertura de negocios, en el manejo de permisos, en el registro de propiedades, en el cumplimiento de los contratos. Y por lo anterior, buscaremos encausar nuestro trabajo legislativo en impulsar una Ley de Fomento a la Competitividad; en crear el Observatorio Laboral con Participación Ciudadana para derivar las políticas de empleo y desarrollo económico; en promover la creación del Banco de Talentos Mexiquenses y las Ferias de Empleo; en impulsar Programas de Crédito a la Palabra para las Mujeres Mexiquenses, en mayor circunstancia y con mayor presupuesto; en revisar y promover la eliminación de trámites innecesarios para la apertura de negocios y reducir el tiempo y el costo de los trámites que los desincentivan; asimismo, estaremos presentando iniciativas que garanticen la protección de los datos personales que posean las entidades públicas y que promueven la transparencia y la rendición de cuentas; y en materia de fiscalización, reformas que armonicen la legislación en materia de coordinación fiscal, dotándola con criterio de racionalidad económica, eficiencia recaudatoria, esfuerzo recaudatorio y transparencia.

En materia electoral, los legisladores del Partido Acción Nacional tendremos el gran reto y esperemos que se comparta con toda la Legislatura, de construir un sistema electoral equitativo, con credibilidad, por lo que habremos de impulsar reformas que generen esta equidad en la competencia y que promuevan verdaderos organismos electorales autónomos que den certeza, que den seguridad, que den objetividad, que se desempeñen con imparcialidad y que promuevan el fortalecimiento; la reelección de legisladores y miembros de los ayuntamientos; la consulta popular, la ciudadana y las candidaturas independientes. Creemos que si logramos fortalecer este sistema electoral habremos de construir seguramente para futuros procesos una ciudadanía participativa.

Honorable Asamblea, los diputados de Acción Nacional estamos conscientes de que la

sociedad exige el perfeccionamiento y avance en el sistema democrático, reclama corregir errores, superar problemas y abrir nuevos derroteros para que la legalidad, la seguridad del desarrollo devuelvan la confianza ciudadana en las instituciones y autoridades de nuestro Estado.

No pongamos de pretexto que ya se acaba el Gobierno Estatal, ojala se pueda resarcir en este último tramo de la Legislatura la falta de atención a los verdaderos problemas del Estado y por lo menos analicemos, discutamos y aprobemos en este período la Ley de Seguridad Estatal, que durante todo este sexenio no ha habido la voluntad política, ni la sensibilidad, para atender este reclamo fundamental de todos los ciudadanos, no cerremos nuestros oídos a lo que los mexiquenses exigen como un deber prioritario de la autoridad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. En uso de la palabra el diputado José Sergio Manzur Quiroga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Con su permiso diputado Presidente.

Saludo con afecto a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y en general a todas las compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación que nos hacen favor de estar presentes.

Señoras y señores que asisten a este Recinto donde se representa la voluntad de los mexiquenses.

Cuando un político trabaja, obtiene el respeto de la gente; pero cuando un político entrega buenas resultados, merece la confianza ciudadana. Por eso esta Legislatura de la confianza mexiquense, Soberanía de una Entidad donde se cumple lo que se promete y se honra la palabra empeñada.

Hoy iniciamos un período de sesiones que deberá ser ejemplar, este Sexto Período representa la culminación del segundo año de la Legislatura, a esta fecha, 463 sesiones de Comisiones Legislativas y casi 700 días de trabajo, nos permiten decir que estamos construyendo el futuro sobre cimientos firmes, forjamos a pulso y con base en consensos el fortalecimiento de órganos e instituciones, pero

más importante aún, hemos sido creadores de una nueva normatividad que hoy pone al Estado a la vanguardia y nos coloca como la Legislatura más productiva en el devenir local.

La jornada electoral ya pasó, las y los mexiquenses decidimos libremente quién nos gobernará los próximos seis años, serán las autoridades electorales quienes en tiempo y forma otorgarán la constancia de mayoría al ganador, a nosotros atañe diseñar un futuro mejor a partir del marco normativo mexiquense.

Los convoco compañeros, a privilegiar el trabajo parlamentario sobre las posiciones de partido, a estar atentos de nuestro presente para que el pasado no nos distraiga y así nos renovemos permanentemente.

Hace casi dos años los legisladores del PRI acordamos crear y actualizar las leyes que el Estado requiere, para seguir la línea ascendente hacia una Entidad con mayor esperanza para las mujeres, los hombres, las niñas y los niños; optamos por trabajar intensa y permanentemente en tres vertientes que ligadas entre sí constituyen el interés general de la comunidad: seguridad pública, seguridad económica y seguridad social. Hoy lo refrendamos.

La agenda legislativa que habrá de guiar nuestra actividad permitirá seguir cumpliendo y honrando la palabra comprometida, porque es imposible crear un legado si no se asumen compromisos.

Para nosotros un factor fundamental para acometer los retos de nuestra querida Entidad y complemento inseparable de la democracia, es preservar el Estado de Derecho; por ello, vamos a impulsar reformas que garanticen la seguridad pública, la paz social, los derechos humanos y políticos, el desarrollo municipal, la dignidad de cada persona, la salud, la justicia, la aplicación de responsabilidades a servidores públicos, la fiscalización de los recursos, la participación ciudadana y el apoyo a migrantes, entre otras asignaturas relevantes para los mexiquenses.

En el eje de Seguridad Pública, se impulsará el establecimiento de obligaciones y sanciones por incumplimiento para los deudores alimentarios; se propondrá fortalecer la facultad

de juez para prevenir el acto sobre las deficiencias en el escrito de demanda civil; se exhortará a la Agencia de Seguridad Estatal para continuar con los programas de seguridad vial y tránsito; se ajustarán a las reformas constitucionales federales y estatales las disposiciones relativas a los períodos del ejercicio del Órgano Superior de Fiscalización.

En el eje de Seguridad Económica, se exhortará al Ejecutivo Federal para que en apoyo a los sectores productivos se establezca un precio fijo al diesel; se exhortará al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Energía y Economía lleven a cabo los estudios correspondientes con el objeto de emitir o reformar las normas oficiales mexicanas necesarias para homologar la unidad de medida de los indicadores de nivel y los tanques de gas estacionario, con los indicadores de las pipas de distribución de gas LP.

En el eje de Seguridad Social, se propondrá otorgar facultades a los ayuntamientos para proporcionar asistencia social a grupos vulnerables, preferentemente indígenas y adultos mayores; se convocará a los ayuntamientos para tomar como base los resultados del censo 2010, en la integración de sus políticas públicas y de sus programas; y se hará un llamado al Ejecutivo Federal para incluir de manera imperativa en la cartilla nacional de salud la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

Compañeras y compañeros legisladores, la incesante transformación del marco normativo es verbo en permanente conjugación con el trabajo diario y es garantía de desarrollo de la sociedad mexiquense; en esta tarea es justo reconocer la voluntad que ha impuesto el Gobernador Enrique Peña Nieto, republicano ejemplar siempre dispuesto a la colaboración entre poderes.

Desde hace casi dos años, el respetuoso y sano diálogo que hemos obtenido con el Ejecutivo ha sido una fértil realidad que ha dado dividendos a los mexiquenses; por supuesto, hemos avanzado y mucho, a través de una serie de cambios legales y entre el Ejecutivo y esta Legislatura hemos forjado, y de esta suerte hemos fortalecido en gran medida nuestra vida democrática, social, económica, política y cultural.

Observamos con optimismo un futuro

de continuidad y transformación, continuidad para ir más lejos en los beneficios de la gente y transformación para abarcar a más personas.

En esta Casa de la Democracia, los legisladores estamos trabajando siempre tan imparciales y tan impasibles como las leyes, pues sabemos que no debemos de dejar nuestra obra legislativa con huellas de pasiones electorales.

Compañeros, hagamos de este trabajo signo y seña de buena voluntad; seamos ejemplo de unión en la diversidad de los consensos surgidos del pluralismo; entreguemos a las generaciones futuras el Estado que anhelamos, la Entidad segura, próspera y justa que ellos merecen; construyamos en la entrañable tierra de nuestros padres el sendero de esperanza de una vida mejor para nuestros hijos.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA. Ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Bien, en relación con el punto número 3 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Veladiz Meza, para la presentación del Informe de Actividades Realizadas por la Diputación Permanente durante el Período de Receso que concluyó.

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA.

**DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente, por mi conducto, se permite dar cuenta de las actividades realizadas durante el Período de Receso comprendido del día 28 de abril al día 20 de julio del año 2011.

Este órgano de la Legislatura de acuerdo con su competencia constitucional y legal, representó el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y garantizó su presencia en respeto y observancia del principio de la división de poderes.

Fue un escenario plural, comunicación respetuosa,

diálogo permanente y de diversos acuerdos con la participación de todas las tareas que nos fueron conferidas. Los Grupos Parlamentarios expresaron libremente sus opiniones y contribuyeron a enriquecer con sus propuestas los estudios y las decisiones de la Diputación Permanente.

En atención de nuestra encomienda, la Diputación Permanente celebró cinco Sesiones Plenarias y sustanció las actividades que, en su oportunidad, serán publicadas en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates de la “LVII” Legislatura, y que en cumplimiento de la ley entregaré a la Directiva de esta Legislatura.

La actividad desplegada por la Diputación Permanente, lo acontecido en las sesiones de este órgano legislativo y la documentación presentada, fue registrada fielmente en el Diario de Debates para conocimiento y valoración de las presentes y futuras generaciones; asimismo, como lo determina nuestra Ley Orgánica y Reglamento, cada iniciativa y punto de acuerdo, así como las participaciones de las señoras y señores diputados, fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo que se distribuyó con toda oportunidad.

Acatando lo previsto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente representó jurídicamente al Poder Legislativo ante distintas autoridades, interviniendo en la tramitación de juicios de amparo conforme al tenor siguiente: juicios de amparo 68, informes previos 21, informes justificados 68.

La Diputación Permanente favoreció la comunicación institucional con las instancias de gobierno municipales, estatales y federales; y en la atención de cada uno de los asuntos que le fueron sometidos a su consideración; asimismo, conoció de los escritos y comunicados remitidos a la Legislatura, particularmente por las Cámaras del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados de la República y por distintas autoridades, y despachó la correspondencia oficial de la Legislatura, destacando la recepción de 51 puntos de acuerdo y 35 comunicados atendidos en términos de ley.

En nombre de las diputadas y de los

diputados: Manuel Ángel Becerril López, Jael Mónica Fragoso Maldonado, Pablo Basáñez García, Antonio Hernández Lugo, Carlos Sánchez Sánchez, Félix Adrián Fuentes Villalobos, María José Alcalá Izguerra, Horacio Enrique Jiménez López, Gregorio Escamilla Godínez, Pablo Dávila Delgado, Héctor Karim Carvallo, David Domínguez Arellano y en el mío propio, diputado Juan Hugo De La Rosa García, les agradecemos a la “LVII” Legislatura la confianza y apoyo que nos dieron para cumplir esta tarea.

Ha sido una distinción y también una muy grande responsabilidad haber contribuido con el pueblo del Estado de México a través de la Diputación Permanente, y lo hemos hecho con la mejor intención, teniendo como guía en este compromiso los intereses de los mexicanos.

Nuestro apego a la Ley y la voluntad de unidad en la división del Poder Legislativo, para bien y provecho del presente y del futuro de los mexicanos.

Sin otro particular, le manifestamos nuestra más elevada consideración.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA

Gracias diputadas y diputados.

Toluca de Lerdo, Méx., a 20 de julio de 2011.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA H. LVII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente, por mi conducto, se permite dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo de receso, comprendido del 28 de abril al 20 de julio del año 2011.

Este órgano de la Legislatura, de acuerdo con su competencia constitucional y legal, representó al Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y garantizó su presencia en respeto y observancia del principio de la División de

Poderes.

Fue un escenario plural, comunicación respetuosa, diálogo permanente y de diversos acuerdos, con la participación de todas las tareas que nos fueron conferidas. Los grupos parlamentarios expresaron libremente sus opiniones y contribuyeron a enriquecer, con sus propuestas, los estudios y las decisiones de la Diputación Permanente.

En atención de nuestra encomienda, la Diputación Permanente celebró 5 sesiones Plenarias y sustanció las actividades que a continuación se detalla en orden cronológico:

Sesión del 28 de Abril de 2011.

- Instalación formal de la Diputación Permanente e inicio de sus funciones.

Sesión del 02 de Mayo de 2011.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al ayuntamiento de Cuautitlán, México, a modificar el Artículo Segundo del decreto número 109, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno “del 16 de agosto del 2010”, a fin de que destino de los recursos obtenidos de la contratación del crédito, se apliquen de una manera más equitativa y eficiente. Lo anterior se logrará mediante dos modificaciones al citado artículo, donde en primer término, se requiere reestructurar y/o refinanciar el saldo vigente a la fecha de la deuda contratada con Banobras, por un importe de hasta \$ 49'000.000.00 (Cuarenta y Nueve Millones de Pesos 00/100 M/N); así como la realización de obras públicas productivas hasta por \$51'000,000.00 (Cincuenta y un Millones de Pesos 00/100 M/N), presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Municipio de Villa del Carbón, México, a contratar financiamiento hasta por la cantidad de \$37'000,000.00 (Treinta y Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.) a un plazo de hasta 144 (Ciento Cuarenta y Cuatro) meses, sin período de gracia,

presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, México, a modificar el Artículo Segundo del decreto número 108m publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de agosto de 2010 a fin de que el destino de los recursos obtenidos de la contratación del crédito se apliquen de una manera más equitativa y eficiente. Lo anterior se logrará mediante 3 modificaciones al citado artículo, donde en primer término, se requiere adecuar la meta destinada, “Construcción de guarniciones y banquetas en la Cabecera Municipal”, para quedar “Construcción de guarniciones y banquetas en la Cabecera Municipal, pueblos, barrios y colonias del Municipio de Metepec, México”, reorientar los \$15'000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M/N) asignados al centro especializado de atención primaria a la salud, (CEAPS) en San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, México, de los cuales \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M/N), serán para la rehabilitación y mantenimiento de parques, áreas verdes, espacios públicos y hábitat; y \$5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M/N) a la adquisición de maquinaria para su mantenimiento de parques, áreas verdes, espacios públicos y hábitat. Y 5 millones de pesos a la maquinaria para su mantenimiento y rehabilitación, así como adecuar la meta denominada rehabilitación de parques y áreas verde3s, para quedar rehabilitación y mantenimiento de parques y áreas verdes, espacios públicos y hábitat, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.
- Lectura y Acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad a modificar el artículo 2 del decreto modificatorio número 59, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 3 de febrero de 2010, formulada por la titular del Ejecutivo Estatal.

Sesión del 19 de Mayo de 2011.

- Comunicado sobre salida al extranjero del titular del ejecutivo Estatal, los días 12 y 13 de mayo del año en curso, a efecto de realizar una gira de trabajo por la ciudad de Washington, D.C.
- Informe de actividades y asuntos abordados durante la gira de trabajo por la ciudad de Washington, D.C., realizada los días 12 y 13 de mayo del año en curso, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.
- Presentación y acuerdo conducente de la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.
- Lectura y acuerdo conducente de la minuta proyecto de decreto por la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Lectura y acuerdo conducente de la minuta proyecto de decreto por la que se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º y se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.
- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 144 A de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y se adiciona la fracción XVIII del artículo 54 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, para que los cuerpos de seguridad, bomberos y tránsito municipales,

tengan derecho a que se les facilite el acceso a una habitación en el lugar o cercana a sus lugares de trabajo, mediante la aportación al Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, presentada por la diputada Jael Mónica Frago Maldonado, en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 19 del primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en materia de la entrega de la administración saliente municipal, presentada por el diputado Daniel Parra Ángeles en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa que adiciona el inciso q) a la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Crisóforo Hernández Mena en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el inciso e) fracción II del artículo 7.26 del Código Administrativo del Estado de México, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Nueva Alianza, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de Ley de Escalafón para los Servidores Públicos del Subsistema Educativo Estatal del Estado de México, presentada por el ciudadano Luis Zamora Calzada.

- Punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, a efecto de que resuelva decretar un período extraordinario de sesiones, a fin de que sean analizadas las diversas iniciativas relacionadas

con la reforma política y laboral, presenta por la diputada Jael Mónica Frago Maldonado en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

- Punto de acuerdo a fin de exhortar a los 67 municipios del Estado de México, con presencia de población indígena en su territorio, para que den cumplimiento a lo dispuesto por el inciso o) de la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal en la Entidad, a efecto de que se establezcan comisiones de asuntos indígenas, presentado por la diputada Florentina Salamanca Arellano, en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

- Punto de acuerdo mediante el cual se propone instituir la celebración del 17 de mayo, como el Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, e implementar las medidas para su promoción en el Estado y los municipios, a fin de que toda persona goce sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en nuestra legislación vigente, presentada por el diputado Ricardo Moreno Bastida.

- Con motivo del Día del Maestro, uso de la palabra por el diputado Antonio Hernández Lugo, en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Nueva Alianza, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Sesión del 13 de Junio de 2011.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de San Antonio la Isla, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Salud del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Atlacomulco, México, a

desincorporar dos inmuebles de su propiedad y donarlos a favor de la asociación denominada Colegio Plancarte, A.C., presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Villa del Carbón, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se derogan la fracción XII del artículo 4 y los artículos 42 y quinto transitorio de la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del Código de Procedimientos Civiles del Estado, presentada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal.

- Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal a que en cumplimiento del pacto para la certeza y legalidad institucional de los programas sociales del orden federal y estatal, aplicados en el Estado de México y el acuerdo de la Comisión de quejas y denuncias del Instituto Federal Electoral, de fecha 18 de mayo del 2011, se abstenga de promocionar la obra y programas federales con fines proselitistas que celebran

comicios el próximo 3 de julio, presentado por el diputado Manuel Ángel Becerril, en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México.

- Acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado para que en términos de los artículos 12, párrafo décimo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 64, párrafo cuarto y 157, párrafo segundo del Código Electoral, suspenda, hasta el día de la jornada electoral, la difusión de los medios de comunicación social, toda propaganda gubernamental, presentada por la diputada Jael Mónica Frago Maldonado, en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

- Acuerdo en relación en la Honorable “LVII” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, sean atendidas a la brevedad posible, las organizaciones civiles que se encuentran en plantón y en huelga de hambre y busquen alternativas de solución a la problemática que plantean, presentada por el diputado Ricardo Moreno Bastida.

- Uso de la Palabra, por el diputado Francisco Javier Veladiz Meza, en relación con el acontecimiento del día 10 de junio de 1971.

Sesión del 14 de Julio de 2011

- Declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Salud del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa con proyecto de decreto por las que se propone reformar la denominación del Capítulo VIII, perdón, VII contenido en el Título Segundo de los delitos contra la colectividad, Subtítulo Quinto delitos contra la familia y el artículo 220 del Código Penal del Estado de México, presentada por la Dra. Alicia Ortiz Heredia.
- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa que reforma el artículo 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México.
- Lectura y en su caso, discusión del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- Lectura y en su caso, discusión del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de San Antonio La Isla, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Salud del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- Lectura y en su caso, discusión del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Atlacomulco, México, a desincorporar dos inmuebles de su propiedad y donar a favor de la asociación denominada “Colegio PLANCARTE, A.C.”, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- Lectura y en su caso, discusión del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, a donar un predio de su propiedad, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- Punto de acuerdo que solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, informe sobre la situación que priva en materia de abasto de medicamentos y vacunas en los hospitales públicos de la Entidad, presentados por el diputado Juan Hugo De la Rosa García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Punto de acuerdo que solicita al C. Alfredo Castillo Cervantes, Procurador General de Justicia del Estado de México presente, a la mayor brevedad posible, un informe sobre la investigación y esclarecimiento de los asesinatos del periodista Ángel Castillo Corona y de su hijo Ángel Castillo Téllez, ocurridos el pasado 3 de julio en el Municipio de Santiago Tianguistenco, presentado por el diputado Juan Hugo De la Rosa García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que tenga a bien, solicitar a la Auditoría Superior de la Federación una auditoría especial directa en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios a todos los procesos administrativos del ISSSTE, durante el período 2006-2009, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

No.	COMISIÓN Y/O COMITÉS	MATERIA	FECHA
1	Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales.	Conocer los programas de trabajo y medidas de correspondientes en el marco del Proceso Electoral en el Estado de México.	20-May-11
2	Patrimonio Estatal y Municipal	Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de México. Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de San Antonio La Isla, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Salud del Estado de México. Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Atlacomulco, México, a desincorporar dos inmuebles de su propiedad y donarlos a favor de la Asociación denominada Colegio Plancarte, A.C. Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México.	12-Jul-11

Registro de los Trabajos.

La actividad desplegada por la Diputación Permanente, lo acontecido en las sesiones de este órgano legislativo y la documentación presentada fue registrada, fielmente, en el Diario de Debates, para conocimiento y valoración de las presentes y futuras generaciones. Asimismo, como lo determina nuestra Ley Orgánica y Reglamento, cada iniciativa y punto de acuerdo, así como las participaciones de las señoras y de los señores diputados fueron publicados en la “Gaceta Parlamentaria” del Poder Legislativo, que se distribuyó con toda oportunidad.

Defensa de Intereses Jurídicos.

Acatando lo previsto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la

Diputación Permanente representó, jurídicamente al Poder Legislativo ante distintas autoridades, interviniendo en la tramitación de Juicios de Amparo, conforme al tenor siguiente:

Juicios de Amparo	68
Informes Previos	21
Informes Justificados	68

Correspondencia.

La Diputación Permanente favoreció la comunicación institucional con las instancias de Gobierno, Municipales, Estatales y Federales, y en la atención de cada de los asuntos que fueron sometidos a su consideración. Asimismo, conoció de los escritos y comunicados remitidos a la Legislatura, particularmente, por las Cámaras del Congreso de la Unión, por Congresos de los Estados de la República Mexicana y por distintas

autoridades, y despachó la correspondencia oficial de la Legislatura, destacando la recepción de 51 puntos de acuerdo y 35 comunicados atendidos en términos de ley.

Honorable Legislatura.

En nombre de las diputadas y de los diputados Francisco Javier Veladiz Meza, Manuel Ángel Becerril López, Jael Mónica Fragoso Maldonado, Pablo Basáñez García, Antonio Hernández Lugo, Carlos Sánchez Sánchez, Félix Adrián Fuentes Villalobos, María José Alcalá Izguerra, Horacio Enrique Jiménez López, Gregorio Escamilla Godínez, Pablo Dávila Delgado, Héctor Karim Carvallo Delfín, David Domínguez Arellano, Juan Hugo de la Rosa García, les agradecemos a la LVII Legislatura, la confianza y apoyo que nos dieron para cumplir esta tarea. Ha sido una distinción y también una muy grande responsabilidad haber contribuido con el pueblo del Estado de México, a través de la Diputación Permanente y lo hemos hecho con la mejor intención, teniendo como guía, en este compromiso, los intereses de los mexicanos, nuestro apego a la ley y la voluntad de unidad en la diversidad del Poder Legislativo, para bien y provecho del presente y del futuro de los mexicanos.

Sin otro particular, le manifestamos nuestra elevada consideración.

A T E N T A M E N T E PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA.

VICEPRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputado.

Tratándose de la observancia de disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en ejercicio de las atribuciones dispuestas en el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México

acuerda:

PRIMERO. Queda enterada la “LVII” Legislatura del contenido del informe rendido por la Diputación Permanente y de la documentación recibida y tramitada durante el Período de Receso.

SEGUNDO. La Secretaría registrará los decretos y acuerdos expedidos, los asuntos tratados y la documentación tramitada por la Diputación Permanente.

TERCERO. La Secretaría registrará las iniciativas, acuerdos y asuntos pendientes de tramitación.

CUARTO. En su oportunidad y en coordinación con la Junta de Coordinación Política, se determinará el trámite de las iniciativas de decreto y puntos de acuerdo, y en atención a la agenda se programará, en su caso, su presentación a la “LVII” Legislatura.

QUINTO. Es de tenerse cumplida la tarea de la Diputación Permanente y por atendido lo preceptuado en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Para facilitar los trabajos y por razones de economía procesal, la Presidencia con fundamento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 47 fracción VIII, XX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Legislatura la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo su inserción en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Solicito a quienes estén por la aprobación de la propuesta, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Se tiene por aprobada la propuesta.

En cuanto al punto número 4 del orden del día, puede hacer uso de la palabra el diputado Marcos Márquez, quien dará lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma la

Ley Orgánica Municipal del Estado de México en materia de Informes de Presidentes Municipales, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México.

DIP MARCOS MÁRQUEZ MERCADO. Con su venia señor Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA

Los integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, recibimos para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto que reforma los artículos 17, 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento de la tarea conferida a las Comisiones Legislativas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo dispuesto en los Artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, damos cuenta del estudio correspondiente mediante la emisión del siguiente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la iniciativa de decreto presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México, por lo que ha sido integrado un proyecto de decreto, por lo que se reforma la fracción XV del Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso, aprobación del Pleno Legislativo, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil once.

POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA
PRESIDENTE

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA
SECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN
PROSECRETARIO

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

DIP. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA

DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS

DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA

DIP. EDGAR CASTILLO MARTÍNEZ

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO

DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO DELFÍN

DIP. MARCOS MÁRQUEZ MERCADO

DIP. JACOB VÁZQUEZ CASTILLO

DIP. ERNESTO JAVIER NEMER ÁLVAREZ

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA

DIP. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ

DIP. CRISTINA RUÍZ SANDOVAL

DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ

DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA

DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA

POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO
SECRETARIO

DIP. ALEJANDRO LANDERO GUTIÉRREZ
PROSECRETARIO

**DIP. FÉLIX
ADRIÁN FUENTES
VILLALOBOS**

**DIP. HORACIO
ENRIQUE JIMENEZ
LÓPEZ**

**DIP. JORGE
ÁLVAREZ COLÍN**

**DIP. MARTÍN
SOBREYRA PEÑA**

**DIP. JUAN MANUEL
TRUJILLO
MONDRAGÓN**

**DIP. DAVID
SÁNCHEZ ISIDORO**

Es cuanto señor Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA

Los integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Legislación y Administración Municipal, recibimos para su estudio y dictamen, Iniciativa de decreto que reforma los artículos 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México.

En cumplimiento de la tarea conferida a las comisiones legislativas y con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en relación con lo dispuesto en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, damos cuenta del estudio correspondiente, mediante la emisión del siguiente:

DICTAMEN ANTECEDENTES

En uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, la Diputada María José Alcalá Izguerra, en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México, sometió a la aprobación de la Legislatura la iniciativa de decreto.

A través de la iniciativa de decreto se propone la reforma de preceptos normativos de la fecha en la que los Presidentes Municipales deben informar

el estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio correspondiente, contenidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONSIDERACIONES

La "LVII" Legislatura es competente para conocer y resolver la iniciativa de decreto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 61 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, pues está facultada para legislar en materia municipal, considerando en todos los casos el desarrollo del Municipio, como ámbito de gobierno más inmediato a los habitantes de la Entidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables.

Dentro de las obligaciones propias y esenciales de los servidores públicos, destaca la de dar cuenta de manera periódica y oportuna de la gestión realizada, para que el pueblo tenga oportunidad de conocer su actuación y desempeño, y a partir de ello esté en aptitud de valorar los resultados del quehacer público, lo que es propio de toda sociedad democrática.

Este es el caso de los Presidentes Municipales, jefes de asamblea, que al desempeñar un servicio público están obligados a dar cuenta de su actuación, destacando que por su naturaleza, sus atribuciones resultan de gran importancia para la consecución de los fines de los ayuntamientos de los municipios que tienen a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones legales aplicables.

En este sentido, los legisladores advertimos pertinente contar con un marco normativo constitucional y legal que precise las fechas en las que los Presidentes Municipales informarán, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio, por lo que coincidimos en lo conducente con la propuesta, pues creemos necesario favorecer la claridad y certeza jurídica en esta materia.

Advertimos que la "LVII" Legislatura, en su oportunidad, reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para ajustar los tiempos de los informes de los Presidentes Municipales, sin embargo, en nuestra opinión, resulta pertinente reformar el artículo 48 fracción XV del citado ordenamiento legal, en concordancia con las reformas indicadas para precisar dentro de las atribuciones del Presidente Municipal, la fecha en la que se dará el informe, para quedar como sigue:

“**Artículo 48.-** ...

XV. Informar por escrito al ayuntamiento, dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, en sesión solemne de cabildo, del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.”

La reforma propuesta contribuye a la certeza del acto jurídico de esencia democrática, como lo es el informe de los Presidentes Municipales.

Por lo expuesto, y satisfechos los requisitos de fondo y forma de la iniciativa y resultando procedente, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse, en lo conducente, la Iniciativa de decreto, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México, por lo que ha sido integrado un proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO.- Previa discusión y en su caso, aprobación del pleno legislativo, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 19 días del mes de julio de dos mil once.

POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA
PRESIDENTE**

**DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA
SECRETARIO** **DIP. LUIS ANTONIO
GONZÁLEZ ROLDÁN
PROSECRETARIO**

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA **DIP. LUIS GUSTAVO
PARRA NORIEGA**

**DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ
LÓPEZ** **DIP. DAVID
SÁNCHEZ ISIDORO**

**DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA
ARMAS** **DIP. FRANCISCO
JAVIER VELADIZ
MEZA**

**DIP. JESÚS SERGIO
ALCÁNTARA NÚÑEZ** **DIP. FÉLIX
ADRIÁN FUENTES
VILLALOBOS**

**DIP. OSCAR
HERNÁNDEZ MEZA** **DIP. EDGAR
CASTILLO
MARTÍNEZ**

**DIP. JAEL MÓNICA
FRAGOSO
MALDONADO** **DIP. HÉCTOR KARIM
CARVALLO DELFÍN**

**DIP. MARCOS
MÁRQUEZ
MERCADO** **DIP. JACOB
VÁZQUEZ
CASTILLO**

**DIP. ERNESTO
JAVIER NEMER
ÁLVAREZ** **DIP. RICARDO
MORENO BASTIDA**

**DIP. MANUEL ÁNGEL
BECERRIL LÓPEZ** **DIP. CRISTINA RUÍZ
SANDOVAL**

**DIP. PABLO
BEDOLLA LÓPEZ** **DIP. ANTONIO
GARCÍA MENDOZA**

DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA

POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIP. CONSTANZO
DE LA VEGA
MEMBRILLO
SECRETARIO** **DIP. ALEJANDRO
LANDERO
GUTIÉRREZ
PROSECRETARIO**

**DIP. FÉLIX
ADRIÁN FUENTES
VILLALOBOS**

**DIP. HORACIO
ENRIQUE JIMENEZ
LÓPEZ**

**DIP. JORGE
ÁLVAREZ COLÍN**

**DIP. MARTÍN
SOBREYRA PEÑA**

**DIP. JUAN MANUEL
TRUJILLO
MONDRAGÓN**

**DIP. DAVID
SÁNCHEZ ISIDORO**

**DECRETO NÚMERO
LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 48 en su fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 48.- ...

I. a XIV. ...

XV. Informar por escrito al ayuntamiento, dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, en sesión solemne de cabildo, del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio;

XVI. a XIX. ...

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La reforma de la fracción XV del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, contenida en el presente decreto será aplicable a partir del primero de enero de 2012; previo a su aplicación, los informes de los Presidentes Municipales se llevarán a cabo dentro de los primeros diez días del mes de agosto, con las formalidades establecidas en la Ley.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los del mes de del año dos mil once.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Gracias diputado.

Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del turno a discusión del dictamen, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Refiera la Secretaría los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA. Honorable Asamblea, la iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México, en uso del derecho considerado en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, fue enviada a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Con sujeción al procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de decreto con que se acompaña, y pregunta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Consulto a la Legislatura si considera suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA. Unanimidad de votos

señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguna diputada o diputado desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA. (Votación nominal).

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Informo a usted que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto; y en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO. Se informa a la Presidencia que los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO. La asistencia ha sido registrada.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles veinte de julio del año dos mil once y se cita a los integrantes de la “LVII” Legislatura para el día viernes veintidós de julio del año en curso a las diez treinta horas, para celebrar sesión de esta Representación Popular.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 118-A-LVII.